

PARA: Rectoría
Vicerreorías
Jefaturas
Direcciones de Escuela
Dirección Centros Universitarios
Sedes Universitarias
Federación de Estudiantes UNED
Defensoría de los Estudiantes

Comunidad Universitaria

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 30 de junio, 2022

REF.: CR-2022-958

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2227-2022, Artículo I, celebrada el 30 de junio del 2022:

CONSIDERANDO:

- 1. El comunicado COE-06/A-P de fecha 30 de junio, 2022 (REF.1620-2022) en el que se emite alerta roja, naranja y amarilla N°30-22 por el Centro de Operaciones de Emergencia, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.**
- 2. La alerta que señala el desarrollo de la Onda Tropical No 13 “se prevé que esta onda evolucione a tormenta tropical en el transcurso de este jueves 30 de junio. Se mantiene la trayectoria prevista de las últimas horas, ingresando a Nicaragua la noche del viernes y desplazándose cerca de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, con alta posibilidad que se acerque al país durante la madrugada; este sistema estará saliendo al Océano Pacífico la mañana del sábado (Informe Meteorológico N°3, IMN 30 junio, 7:00 am)”.**
- 3. El comunicado COE-06/A-P N°30-22 del día 30 de junio, 2022 enviado por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), establece las siguientes alertas:**

ALERTA AMARILLA:
Caribe Sur

ALERTA NARANJA:
Vertiente del Pacífico excepto Cantón de La Cruz y Liberia
Valle Central

ALERTA ROJA
Cantones de Liberia y La Cruz de Guanacaste
Zona Norte (Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, Río Cuarto, Sarapiquí)
Caribe Norte (Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina)

4. Ante las alertas señaladas por el Centro de Operaciones de Emergencia, se recomienda:

- A. “A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Extremar precauciones en las partes montañosas del país, tales como como parques nacionales, áreas volcánicas, ruta 32, ruta 27, Cerro, Ruta 2 y otras que altamente vulnerables en condiciones lluviosas.
- C. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras, por lluvias, niebla y vientos, tanto por visibilidad como caída de árboles o deslizamientos.
- D. A los bañistas y pescadores especial atención a las corrientes de resaca, oleajes, mareas, en los sectores costeros del Caribe y Pacífico Norte.”

5. La necesidad de resguardar la seguridad y la vida de la comunidad universitaria (personal y estudiantes) ante las afectaciones que puedan presentarse en los próximos días en las regiones. Al respecto, el “Protocolo de Continuidad Operativa en la Actividad Académica ante situaciones de fuerza mayor” señala: “Todas las acciones que se tomen antes, durante y después de una emergencia o evento adverso deben velar por la integridad y seguridad de las personas, tanto de las que se encuentran en el área afectada como las que ayudan a atender la situación.”

6. Lo establecido en los “Protocolos de continuidad operativa en la actividad académica ante situaciones de fuerza mayor”, ante declaratorias de alerta roja, indicando que se procede suspender todas las actividades cotidianas calendarizadas de la universidad en el área afectada.

SE ACUERDA:

- 1. Suspender las actividades académicas y administrativas presenciales o de movilización del personal y de equipo en todas las Sedes Universitarias, hasta que el Centro de Operaciones de Emergencia, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, reduzca el nivel de alertas en el país.**
- 2. Suspender todas las giras académicas y administrativas regulares hacia y desde todas las Sedes Universitarias. Se exime de lo anterior las giras aprobadas por la Rectoría para colaborar con la situación de emergencia en dichos territorios.**
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica coordinar con las Escuelas las acciones necesarias, para que se extienda el plazo de recepción de tareas, proyectos, informes, participación en foros y otras actividades similares de las diversas asignaturas, con el fin de dar oportunidad a las poblaciones estudiantiles de cumplir con sus obligaciones académicas que tenían que atender esta semana. Asimismo, reprogramar las actividades presenciales de laboratorios y giras.**
- 4. Solicitar a las Jefaturas de las Sedes Universitarias, perjudicadas por la emergencia, centralizar la información de las personas estudiantes que hayan sido afectadas de manera significativa por la emergencia actual, y remitirla a la Dirección de Centros Universitarios para coordinar su atención y trámites correspondientes. Además, informar a la Vicerrectoría Ejecutiva de alguna afectación significativa que sufra el personal de las sedes.**
- 5. Colaborar, de acuerdo con nuestras posibilidades y personal capacitado, con los órganos y comités de emergencia en las comunidades.**
- 6. Solicitar a la Comunidad Universitaria estar atenta a los comunicados y recomendaciones del Equipo Técnico Asesor en Gestión del Riesgo de Desastres y del Consejo de Rectoría.**
- 7. Mantener sesión permanente del Consejo de Rectoría para adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con la evolución de la emergencia.**

ACUERDO FIRME

CC. Archivo

Andrea
CONRE ***